



PODER JUDICIAL  
— TAMAULIPAS —

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL  
BECA PARA SERVIDORES PÚBLICOS 2025

SELLO DE RECIBIDO

CD. \_\_\_\_\_, TAMAULIPAS; A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2025.

**DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO**

NOMBRE:  No. EMP.

RFC:  CURP:  GENERO:  M  F

PUESTO:  ADSCRIPCIÓN:

MUNICIPIO:  TIPO DE PLAZA: SIND:  CONF:  EXTR:

TEL. DE OFIC.:  EXT.:  TEL. PARTICULAR:

DOMICILIO PARTICULAR:

**NIVEL EDUCATIVO**

PRIMARIA   
  SECUNDARIA   
  MEDIO SUPERIOR   
  SUPERIOR   
  MAESTRÍA   
  DOCTORADO   
  OTRO

EN CASO DE NIVEL SUPERIOR U OTROS FAVOR DE ESPECIFICAR LA ESPECIALIDAD:

ESCUELA:

DOMICILIO ESCOLAR:

GRADO CURSADO:  PERIODO CURSADO:  PROMEDIO ANUAL OBTENIDO:

MUNICIPIO DONDE DESEA SE RADIQUE EL PAGO:

(Hago constar que mis datos son verdaderos)

**REQUISITOS:**

- RECIBO DE INSCRIPCIÓN
- O CONSTANCIA
- ACTA DE NACIMIENTO
- BOLETA DE CALIFICACIONES

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO**

BOULEVARD PRAXEDIS BALBOA, #2207, COL. HIDALGO, C.P. 87090, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.



PODER JUDICIAL  
— TAMAULIPAS —

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DEPARTAMENTO DE PERSONAL  
NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECA PARA SERVIDORES PÚBLICOS  
(PERIODO DE RECEPCIÓN DEL 25 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025)**

1. Ser Servidor Público activo ya sea sindicalizado, extraordinario o de confianza de este Poder Judicial.
2. El Beneficiario deberá tener un promedio mínimo de **8 a 10**.
3. Las Escuelas deberán pertenecer al **Sistema Educativo Nacional** y ser Oficiales.
4. Se aceptarán las calificaciones del período escolar inmediato anterior cursado y deberá comprender un año completo cursado (**2 semestres/ 3 tetramestres**).
5. El importe de la beca será en relación al promedio de las calificaciones presentadas;  
En caso de Maestría o Doctorado se pagará con la calificación del período o módulo que aplique el año;  
En caso de avances o proyecto de tesis la calificación deberá presentarse en documento oficial conteniendo la calificación a juicio del Asesor SIN EXCEPCIÓN.
6. Faltando cualquier documento y/o no presentarlos en tiempo y forma, ocasionará que no se tramite la presente solicitud.
7. **Foráneos:** deberán enviar la documentación por valija días antes de la fecha límite de recepción para evita cualquier retraso en la misma y llegar a tiempo para su trámite correspondiente.
8. **NO SERÁN RECIBIDAS NI TRAMITADAS SOLICITUDES DESPUÉS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

**LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL SOLO EN CASO DE COTEJO**

1. Solicitud de beca completamente llenada.
2. Copia del Acta de Nacimiento.
3. Constancia o Recibo de inscripción 2025-2026, expedida por la Dirección de la Escuela con sellos y firma original; En caso de hacer el pago en una Institución Bancaria, o ante la Mesa Directiva de Padres de Familia deberá contener el nombre oficial de la Institución Educativa, así como el sello oficial de la escuela.
4. Boleta de Calificaciones.

BOULEVARD PRAXEDIS BALBOA, #2207, COL.  
HIDALGO, C.P. 87090, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.

834-31-8-71-51  
Ext.- 51551, 51644



[departamentodepersonalHSTJ@hotmail.com](mailto:departamentodepersonalHSTJ@hotmail.com)



[www.pjetam.gob.mx](http://www.pjetam.gob.mx)